

Martínez López-Cano, Pilar. *La Iglesia, los fieles y la Corona. La bula de la Santa Cruzada en Nueva España, 1574-1660*. México: Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2017. 312 pp.

La Iglesia, los fieles y la Corona. La bula de la Santa Cruzada en Nueva España, 1574-1660 es un libro que, a partir del estudio de la primera etapa de establecimiento y administración de la bula de la Santa Cruzada, se presenta como un panóptico que permite acercarse a diversos aspectos de la vida religiosa, política, económica y social de la Nueva España. La inserción de la bula en la Nueva España fue un proceso lento que no se concretó sino hasta 1574 cuando empezó a predicarse de manera formal, de ahí que en este año inicia el libro, y estuvo vigente hasta la proclamación del México independiente. Sin embargo, la autora se centra en lo que ella propone como la primera etapa de su desenvolvimiento, por lo que la obra cierra en 1660, año en torno al que ya se había conformado el entramado institucional que se encargaría de la administración de la bula.

Así, en esta etapa se sentaron las bases para su institucionalización, se estableció su dinámica de gobierno y control en el suelo americano y se delimitaron la jurisdicción y el fuero de Cruzada. Además, este periodo se caracterizó por la cesión a los particulares de la administración de la renta, mediante un único contrato que abarcó primero toda la América española y, desde 1568, todos los obispados novohispanos, Yucatán, Guatemala y Filipinas.

Desde el punto de vista político y económico, Pilar Martínez López-Cano muestra cómo la inserción de la bula de la Santa Cruzada formó parte del proceso de consolidación de la administración virreinal que tuvo como una de sus características fortalecer la real hacienda y el patronato.

Cabe recordar que la Monarquía Católica hizo de la propagación de la fe y de su defensa uno de sus deberes. Este compromiso implicaba una serie de gastos por lo que la Corona se valió de la propia obligación, para obtener recursos que le permitieran subvencionar tan vasto y complejo quehacer.

En este sentido, aunque el papado no quería ceder parte de sus recursos y gravar su patrimonio eclesiástico, las guerras en distintos frentes europeos lo obligaron a concederle a la Corona las tres gracias –llamadas así por ser una concesión y no un derecho– que eran la cruzada, el subsidio y el excusado. Rentas eclesiásticas que, si bien ingresaban a la real hacienda, debían utilizarse para la defensa de la fe pues era con ese fin con el que habían sido cedidas.

La bula de la Santa Cruzada, que es la que nos interesa abordar ya que fue la única de las tres que pasó a Indias, era entonces un documento pontificio, conocido como bula y de ahí su nombre, con el que se otorgaban gracias, indultos, privilegios o exenciones de ayuno. Pero la bula agrupaba a varias. Estaba la bula de vivos que otorgaba diversas indulgencias plenarias o parciales que se podían aplicar en beneficio propio o de algún difunto. Liberaba a los fieles de los rigores del ayuno en los días de Cuaresma y de vigiliás que fijaba el calendario litúrgico, al permitirles el

consumo de huevos, lácteos y sus derivados, y concedía algunos otros privilegios como la libre elección de confesor entre otros.

La bula de difuntos, por su parte, ofrecía indulgencia plenaria al finado a quien se designara, siempre que no hubiera fallecido en pecado mortal. La bula de composición, que se predicó en el virreinato novohispano sólo a partir de 1593, era para resarcir ciertas faltas cometidas contra el prójimo que implicaban una restitución, cuando no se podía hacer directamente porque se desconociera su identidad o paradero. Se restituían por ejemplo bienes o ganancias obtenidas de forma injusta, indebida o fraudulenta; por haber obstruido la buena marcha de la justicia; por no haber rezado las horas canónicas o cualquier perjuicio que se hubiera ocasionado al prójimo que se pudiera valorar en dinero. De esta bula se excluyó a los indígenas.

Por último, en 1624 se empezó a distribuir el indulto de lacticios que proporcionaba a los miembros del clero secular, en los días de ayuno, las mismas exenciones que conseguían los seglares en la bula de vivos de las que habían quedado exentos. Ésta a diferencia de España, tuvo poca aceptación.

En síntesis, los primeros años se distribuyeron bulas de vivos y de difuntos. A partir de 1593 se sumaron las bulas de composición para los españoles y en 1624 las de lacticios para el clero secular. La limosna que debía darse para obtenerla variaba de acuerdo con el tipo de bula, la “calidad” y riqueza del fiel. Sólo por mostrar un caso, la bula de vivos iba de los 10 pesos para el virrey y su esposa, a 2 reales para indios, mestizos y castas. Esta bula fue la que tuvo más demanda, pero con el paso de los años se incrementó el número de ejemplares que los españoles adquirían de la bula de difuntos; lo interesante es que esto se dio como un proceso paralelo al arraigo de las creencias sobre el purgatorio que marcaron muchas de las expresiones de la religiosidad barroca. Con esto es evidente toda la información en torno a la sociedad virreinal que este estudio nos proporciona acompañada de algunos puntos comparativos respecto de España, como por ejemplo que la bula era más cara en el virreinato que en la metrópoli.

Entonces la autora emprende el libro presentándonos los antecedentes de la bula, partiendo de las Cruzadas medievales y abordando el proceso de Reconquista, a la vez que se inserta en la relación del papado y la Corona para efectos de la concesión; en el segundo capítulo aborda su inserción en la Nueva España y en el siguiente, el análisis de los privilegios que podían obtener los fieles y las características de cada uno de ellos que ya mencioné. Ya en el cuarto capítulo, Martínez López-Cano se acerca a la demanda por parte de los fieles viendo el tipo de bula que adquirían, luego da cuenta de quiénes se ocupaban de la administración, pero también de sus competencias y, con ello, los conflictos que se originaron con otras instancias de gobierno. El sexto capítulo estudia la tesorería de cruzada marcada por el asiento general; en él se da cuenta de los ingresos derivados de la cruzada para el erario real. Por último, el cierre de la obra, a manera de epílogo, nos permite ver algunas modificaciones que tendría la administración de la cruzada en los años posteriores.

Pero, lo que me interesa destacar sobre todo es que, más allá de la temática de los capítulos, la investigadora configura una historia en la que su objeto de estudio se convierte en una ventana que nos aproxima a las preocupaciones y emociones humanas más básicas. Específicamente, la bula de la Santa Cruzada nos acerca, por ejemplo, al miedo de lo que sucede después de la muerte, al castigo de llevar una vida fuera de lo marcado por la iglesia, a los gustos alimenticios, etcétera pues, después de todo, adquirirla llevaba implícito mayor permisividad o daba mayor laxitud a las normas establecidas.

De hecho, la bula contravenía los acuerdos del concilio de Trento en el que se prohibió la venta de indulgencias y, paradójicamente, como ya se dijo, de esta bula la Iglesia no obtenía ningún beneficio directo. También vemos la contradicción que esto suponía en virtud de la reforma del clero y de las costumbres que se buscaba para la época. El hecho de que la obtención de la bula permitiera la libre elección del confesor, la posibilidad de absolución de muchos de los casos o pecados que por su gravedad estaban reservados al obispo o al papa, la exención de algunos alimentos prohibidos en los días de ayuno, y la facilidad de “componerse” o resarcir faltas cometidas contra el prójimo que implicaban una restitución en dinero, eran vistas por los defensores del espíritu tridentino como un paso atrás. Pero, además, para el caso novohispano, se sumaba una controversia más que era la que tenía que ver con los indios. Se cuestionaba si ellos debían quedar exentos de comprar la bula y el perjuicio que ocasionaría a la población nueva en la fe el que pudieran considerar que los bienes espirituales se obtenían o compraban mediante una suma de dinero. Al respecto se opusieron principalmente las órdenes regulares –agustinos y dominicos– lo que llevó a que este conflicto que se sumara a la de por sí tensa relación entre los cleros.

Pero, más allá de los opositores, estaban los impulsores de la bula como la Corona, los particulares que la administraban y obtenían utilidades, los oficiales de la república de indios, que colaboraban en la distribución y obtenían comisión de ello y claro, muchos de los compradores por las posibilidades que les ofrecía. Así, este libro se aproxima a los diferentes actores que, de formas diversas, estaban implicados con la bula.

Por otra parte, y como se muestra en esta investigación, aún con todas las complicaciones y contrariedades fue exitosa la recaudación. La bula se constituyó, como uno de los ingresos fiscales más importantes del erario novohispano y un fondo que por su naturaleza era remisible a la metrópoli. Si bien no se equipara a los reinos peninsulares en el número de ejemplares vendidos, frecuencia de predicación ni montos recaudados, constituían para el real erario, uno de sus ingresos más estables y seguros y, para los particulares que detentaban la administración, una lucrativa fuente de ingresos.

Pero, en este diálogo entre lo macro, como lo era la monarquía, y lo micro, que sería el virreinato o los propios obispados cuando fue posible rastrearlo, se establecían dinámicas propias que la autora rescató a lo largo de su trabajo. Al interior del virreinato, en esos años mientras se asentaba el establecimiento de la bula, también se dio la activación de la economía mercantil que tuvo un gran despunte sobre todo con la expansión minera, lo que a su vez impulsó otras actividades productivas como la agricultura, la ganadería y el sector artesanal.

Esto redundó en un incremento de los intercambios mercantiles y en una mayor demanda de servicios y del comercio, tanto interno como externo, lo que llevó a un reacomodo de las élites y grupos de poder. Aquí se insertan los grandes mercaderes, los cuales se ligaron a la recaudación de estancos, rentas e ingresos reales entre los que estuvo el de la Cruzada. De hecho, todos los tesoreros de la etapa que se aborda en esta investigación fueron grandes comerciantes de la ciudad de México, que aprovechaban sus redes de negocios para distribuir la bula, lo que a su vez les permitió incrementar sus tramas mercantiles y sus márgenes de beneficio.

Igualmente, como parte de esta historia social, Pilar Martínez se detiene en aspectos como la publicación de la bula la cual iba precedida de un paseo y procesión. La comitiva acompañaba al tesorero y llevaba, bajo palio, un ejemplar de la bula

en pergamino desde uno de los templos de la ciudad a la catedral en las capitales diocesanas, o a la iglesia principal en las otras localidades. En la iglesia mayor se predicaba un sermón, en el que se exhortaba a los fieles a adquirir las bulas y hacerse partícipes de los privilegios, indulgencias y gracias que se prodigaban en éstos.

La asistencia a la procesión y al sermón era obligatoria, si bien la adquisición de la bula era voluntaria. Es decir, se podía intentar convencer a los fieles, pero no se les podía obligar a comprar la bula; no obstante, estaba presente la presión social y hasta la coacción en algunos casos. Los actos se acompañaban con música, fuegos artificiales y un convite reservado a las autoridades. Con este ceremonial comenzaba la predicación y la distribución de los ejemplares lo cual nos habla de la importancia que tenía la bula y los ingresos que generaba.

En síntesis, sólo he querido mostrar algunos ejemplos de cómo se aborda el tema de la bula, para destacar tres de las virtudes que tiene esta original y sólida investigación: 1) el sentido social de la bula y su administración, 2) el que nos ofrece elementos comparativos a lo largo del análisis que, en diversos casos, se acompañan de tablas útiles que permiten al lector generar sus propias reflexiones y, 3) la dimensión imperial que está presente a lo largo de todo el trabajo, misma que la autora va hilvanando a partir de los procesos que aborda.

Para lograr lo anterior, se hace notorio que se trata de un trabajo maduro que se ha ido construyendo a lo largo de casi una década de estudio de la bula, basta ver los artículos y capítulos de libros que la investigadora tiene para todo el periodo colonial. Resulta evidente la minuciosa revisión historiográfica, pero, sobre todo, el trabajo realizado en acervos que le permitieron reconstruir este primer periodo de la bula de la Santa Cruzada en la Nueva España. Consultó principalmente archivos españoles ya que, como ella misma explica, en México no sobrevivió un fondo propio en torno a la temática y, lo que hay, pertenece principalmente al siglo XVIII.

Por si eso fuera poco, cierran el libro casi cincuenta páginas de anexos que, en sí mismos, constituyen una gran riqueza que permite no sólo guiar a los lectores y darles mayores elementos analíticos, sino que son puntos de partida para nuevos estudios. Por ejemplo, en esos anexos tenemos número de bulas distribuidas por bienio, tipo de bulas, importes recaudados, gastos que generaba la predicación, fianzas otorgadas por los tesoreros, los ingresos de la tesorería de Cruzada, y elementos comparativos con España, entre otros.

En conjunto, el trabajo rebasa la explicación de la inserción y administración de la bula de la Santa Cruzada. A mi parecer, se trata sobre todo de una investigación que incide en cómo la Corona intentó afianzar su dominio político y económico sobre el territorio americano y su Iglesia, estableciendo reglas para su funcionamiento. En este sentido el texto será un referente para especialistas, pero, también, para quienes quieran aproximarse a las dinámicas del virreinato novohispano como parte de la Monarquía Católica en la Edad Moderna.

Jessica Ramírez Méndez
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
del Instituto Nacional de Antropología e Historia (México)
jessica_ramirez@inah.gob.mx